



Sesión 1/2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. Dª. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.

D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.

D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.

Dª. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.

D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO. D. ALBERTO CUENCA SERRANO. Dª. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA

Dª. EVA LÓPEZ PALACIOS.

D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

P.S.O.E.

Dª. MILAGROS DEL PINO SUELA. Justifica su ausencia

D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. Justifica su ausencia

C'S Da. SHEILA TEBAR RAMOS. No justifica su ausencia.

<u>EL OFICIAL MAYOR</u> D. ÁLVARO MORENO NAVARRO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 28 de enero de 2021, en el Salón de Actos de Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, y siendo las 9 horas y 05 minuto, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Oficial Mayor, D. Álvaro Moreno Navarro.





PUNTO № 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 16 de diciembre de 2020, fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

PUNTO № 2.-. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Oficial Mayor, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía-Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, correspondientes a los meses de noviembre a diciembre de 2020.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO № 3.- RECONOCIMIENTOS SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, agradece a los trabajadores municipales, Policía Local, voluntarios y vecinos que ayudaron a limpiar las calles su labor tras la borrasca filomena. Destaca igualmente la falta de recursos del Ayuntamiento, la ausencia de una referencia a la UME en el acuerdo, así como el nulo papel de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, agradece al pueblo de Humanes su labor y critica la falta de previsión del equipo de gobierno, destacando que ni siquiera se echó sal suficiente en las vías y pasos de peatones. Concluye solicitando la medalla de oro para toda la ciudadanía.

Dª Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, recuerda que la borrasca Filomena dejó tanta nieve en la localidad que la misma quedó incomunicada. Ante dicha situación el equipo de gobierno solicitó ayuda a las unidades de emergencia, que no pudieron acudir, por lo que localizó y coordinó a un grupo de vecinos para la limpieza de viales y traslados de personas. Destaca la actuación que tuvieron trabajadores municipales y la Policía Local y enumera a continuación las principales actuaciones que se fueron desarrollando en esos días: del lunes 4 de enero al día 8, se esparcieron 16 toneladas de sal por el municipio; se diseñó un plan de acción durante el fin de semana ante las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología; dicho plan se fue modificando a medida que surgían problemas de accesibilidad y no se recibía asistencia de unidades de emergencia; desde que comenzó la nevada se realizaron trabajos de retirada de nieve con tractores y excavadoras; también se coordinaron trabajos de retirada de nieve con palas y traslados de personas por urgencias; el sábado 9 había 6 máquinas quitando nieve y el domingo fueron 8; con la ayuda de los voluntarios se despejaron el 95 % de las calles y acceso a edificios; también se consiguieron 130 toneladas de sal, las cuales fueron puestas a disposición de los vecinos; el lunes 11 de enero se consiguió que algunos trabajadores pudiesen llegar a sus puestos en el Ayuntamiento y se comenzó la retirada de árboles rotos y nieve de las aceras, así como el bolseo en contenedores y la habilitación de un número para emergencias; los días siguientes hasta el jueves 14 se siguió esparciendo sal, retirando nieve, hielo y demás obstáculos; ya desde el martes 12 se consiguió que hubiera recogida de basura con carga lateral; el viernes 15 ya estaban disponibles los colegios para empezar las clases, aunque la Comunidad Autónoma retrasó las mismas hasta el día 18; se continuó con trabajos de retirada de carámbanos y nieve de tejados; del sábado 16 al miércoles 20 de enero, y ante las previsiones de lluvia, se siguió quitando hielo y limpiando imbornales para evitar atascos; desde el día 19 estaban disponibles las instalaciones deportivas, hasta el día 22 se

vuntamiento de

lumanes de Madrid

siguió retirando hielo y aún a día de hoy se sigue trabajando en la retirada de vegetación. En definitiva, concluye la Sra. Pérez hemos recibido numerosos agradecimientos por la labor realizada y el pueblo de Humanes de Madrid ha demostrado su fortaleza.

D. Isidro Navalón, Portavoz del PSOE, reitera que la Comunidad Autónoma de Madrid no ha aparecido y afirma haber visto a la UME en la localidad, considerando que es posible que se rechazara su ayuda si finalmente no actuó.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, responde al Sr. Navalón que la Comunidad Autónoma de Madrid usó sus quitanieves para limpiar las vías interurbanas de la localidad, mientras que el Jefe de la Policía Local solicitó ayuda a la UME y ésta la denegó sin ponerse en contacto con el equipo de gobierno.

Sigue en uso de la palabra el Sr. Sánchez para responder al Sr. Murillo que parece que haya pasado la borrasca en otro municipio, ya que ha habido otros pueblos de la zona que han estado mucho peor que el nuestro.

Agradece el Sr. Alcalde la gran labor realizada por D. Rubén García González, concejal delegado de Servicios Generales, así como el resto de miembros del equipo de gobierno, quienes han estado trabajando con palas en lugar de con cámaras de fotos. Añade que el único concejal de la oposición que se puso en contacto con él esos días fue el Sr. Portavoz del PSOE, cosa que le agradece también. Añade que parece que algunas personas están pasando que pasen cosas malas en el pueblo simplemente para poder criticar al equipo de gobierno, y felicita a la Sra. Pérez por la exposición que ha realizado. Concluye recordando que esta borrasca no ha afectado sólo a Humanes de Madrid, sino a gran parte de España y es lamentable que se discuta en este punto cuando todos los concejales deberían trabajar para el pueblo.

D. José Roberto Murillo, concejal de Podemos, afirma que vio la nevada desde su urbanización y que durante cuatro días no se pudo salir a la calle, reiterando que son los ciudadanos quienes merecen una medalla. Afirma que las actuaciones del equipo de gobierno se limitaron a limpiar la calle principal de la localidad.

El Sr. Alcalde replica que la calle principal la limpiaron las quitanieves de la Comunidad Autónoma de Madrid, y que esas máquinas ni siquiera caben por las calles estrechas. Le responde lo mismo que dijo el Alcalde de Fuenlabrada hace unos días a la oposición: "algo tienes que decir". Las calles se limpiaron por orden, de principales y accesos a edificios principales, a secundarias, las cuales lógicamente tardaron algo más en ser limpiadas. Afirma que en todo caso no hubo el colapso que ocurrió en otras localidades del entorno. Comenta que él también ha limpiado el entrono de su casa, algo que se hace habitualmente en otros países más acostumbrados a nevadas de este tipo, siendo lo lógico por solidaridad. Lo que pretende éste punto es el reconocimiento de una labor extraordinaria ante una situación a la que no estamos acostumbrados y afea al Sr. Murillo que afirme que apenas se ha echado sal cuando se estuvo haciendo desde días antes de la nevada.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el inicio del expediente administrativo correspondiente para:

Conceder la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro a los vecinos que han
colaborado de forma altruista con sus excavadoras, tractores y vehículos todoterreno
en las tareas de limpieza de las principales vías del municipio, en la retirada de hielo y
nieve de calles y caminos y para que se pudiera tener movilidad a la hora de realizar
desplazamientos y tareas imprescindibles e inaplazables ante la grave situación
climatológica causada por la borrasca Filomena.





- Conceder el Distintivo del Mérito al Servicio en su categoría de Oro a los policías del cuerpo de Policía Local de Humanes de Madrid y a los empleados municipales que trabajaron sin descanso para restablecer la seguridad y normalidad en el municipio.
- Reconocer la ejemplaridad de todos los vecinos que, voluntaria y desinteresadamente, ayudaron en las labores de limpieza de las vías del municipio. Para ello, se instalará una placa conmemorativa que recuerde la solidaridad de Humanes de Madrid.

SEGUNDO. Nombrar instructor del procedimiento al Concejal Delegado de Parques y Jardines, Limpieza Viaria y Mantenimiento Urbano, siendo secretario del mismo el Oficial Mayor.

<u>PUNTO № 4.</u>- DECLARAR COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MUNICIPIO DE HUMANES DE MADRID.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, pone en valor la sensibilidad del Gobierno de España en este asunto, antes de recibir la solicitud de la CAM o este municipio, reconociendo ya la zona catastrófica. Esto ayudará al Ayuntamiento y a particulares y empresas a reparar los daños en el dominio público o daños agrícolas, por ejemplo. Solicita se le facilite una valoración de los daños municipales y exige que se pida a la Comunidad Autónoma de Madrid una subvención adicional no sólo para reparar dichos daños, sino para poder prepararse mejor para otras catástrofes.

D. Martín Alonso Mannens, portavoz de Ciudadanos, pide también una valoración de los daños y recuerda que él no se dirigió al equipo de gobierno porque también estaba limpiando en la calle. Reprocha al Sr. Alcalde que no se informe a la oposición qué se va a hacer o sobre ésta solicitud, y le hubiera gustado que se realizaran actuaciones de común acuerdo. Critica que el Sr. Sánchez sólo lo ha llamado en dos ocasiones en toda la legislatura, cuando hubo un fallecimiento y cuando se dictó el primer estado de alarma y cree que al menos esta situación de emergencia merecía otra llamada. El Sr. Alcalde le replica que también debería recordar los mensajes por whatsapp que sí le ha enviado y no sólo las llamadas.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, cree que no se ha estado a la altura y que por eso es necesaria la declaración de zona catastrófica. Considera necesaria una comunicación e información continua del equipo de gobierno hacia la oposición, así como saber que los fondos que se reciban van a ir a quien más los necesite. El Sr. Alcalde pregunta al Sr. Murillo si es que acaso con más colaboración y coordinación hubiera caído menos nieve o no sería necesaria la declaración de zona catastrófica, insistiendo aquél en que es necesaria esa colaboración y coordinación.

Dª Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, considera de sobra conocidos los principales efectos de la borrasca, así como que el Ayuntamiento ha tenido que asumir sobrecostes que lo hacen merecedor del reconocimiento de zona gravemente afectada por esta emergencia de protección civil, con el fin de recibir ayudas y compensaciones. Respecto a la valoración de daños señala que se está trabajando en ella.

D. Isidro Navalón, Portavoz del PSOE, reitera su solicitud de una copia de la misma cuando esté dicha valoración.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, responde al Sr. Murillo que si Humanes de Madrid no estuvo preparado entonces tampoco lo estuvo ningún municipio de la zona sur de Madrid, como por ejemplo Getafe o Leganés. Afirma por el contrario que la gestión aquí ha permitido que la mayoría de las calles se despejaran rápido, destacando en ello la gran labor del concejal de Servicios Generales. Según las afirmaciones del Sr.





Portavoz de Podemos todos los pueblos de la zona sur de Madrid lo han hecho fatal. Ahora toca que el Gobierno de España ayude ante una situación de emergencia histórica y lo que deberían hacer todos los concejales es ayudar. Recuerda que se han dañado árboles o señales, pero que también hay otros daños aún ocultos, como en tuberías o sistemas de regadío que tienen que evaluarse aún. Pide a todos los concejales ir de la mano en esta solicitud de ayuda al Gobierno de España, sin importar las siglas de cada cual.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar al Gobierno de España la declaración de Humanes de Madrid como Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil en virtud del artículo 23 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, así como la puesta en marcha de todas aquellas medidas previstas en el artículo 24 de la citada Ley 17/2015 (ayudas a particulares, empresas y compensación a nuestro Ayuntamiento por los daños ocasionados) necesarias para paliar los efectos de la Borrasca Filomena en nuestro municipio.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministro del Interior, a la Ministra de Hacienda y a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, así como al Consejo de Ministros del Gobierno de España para su aprobación.

PUNTO № 5.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N.1.5 REGULADORA DEL IIVTNU.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, afirma que este tributo suscita una gran polémica y que por ello el Gobierno de España ha anunciado una armonización fiscal a nivel nacional, pese a que la misma generará oposición de algunas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Son necesarios los impuestos para financiar los servicios públicos y pide al equipo de gobierno que no reduzca los ingresos municipales. Destaca el déficit de la gestión del equipo de gobierno y su falta de desarrollo de la industria local, la falta de ayudas sociales para evitar la aparición de colas de hambre, así como permitir la brecha digital educativa. Tiende la mano al Sr. Alcalde para colaborar en políticas sociales que deberían desarrollar todos los ayuntamientos.

D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, afirma que a veces parece que el Sr. Navalón habla de un Ayuntamiento que no tiene nada que ver con el nuestro. Le recuerda que luchar contra la brecha digital es competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, y que todos los centros educativos están mejorando actualmente sus medios digitales recibiendo ordenadores y tablets. Respecto a las colas del hambre que ha mencionado el Sr. Navalón, le recuerda que se han incrementado en un 113 % las ayudas sociales en el Presupuesto de 2021, habiéndose gastado en 2020 más de cien mil euros en ayudas sociales, por lo que éstas no están en peligro. Cree que en esta propuesta estamos todos de acuerdo y que simplemente desarrolla una moción que presentó VOX en un pleno anterior, tocando ahora tramitarla.

D. Isidro Navalón, Portavoz del PSOE, cree que tienen una visión diferente. Califica de deficitario el apoyo de la Comunidad Autónoma de Madrid, en cuanto a los materiales informáticos, y afirma que él ve colas del hambre en la localidad, lamentando que el Sr. Alcalde no las vea. Reitera su ofrecimiento de colaboración y la necesidad de desarrollar la promoción industrial de la localidad y no reducir los impuestos municipales.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, considera que la vida hay que ponerla en el centro, y que por ello su grupo ha presentado mociones para luchar contra la pobreza energética, por ejemplo. No deberíamos excluir a nadie por la





pandemia o la crisis económica, y cree que ésta reducción de impuestos va a precarizar las ayudas sociales locales.

D. José Antonio Sánchez, Alcalde-Presidente, comprende que los grupos de la oposición no quieran bajar los impuestos, pero esa es precisamente la política del equipo de gobierno. No escuchan que han aumentado las ayudas sociales un 113 %, y viven en una realidad paralela respecto al pueblo y lo aprobado por los órganos colegiados municipales.

Dª Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, considera que esta bajada de impuestos no pondrá en peligro las ayudas sociales ya que su incidencia en la recaudación será mínima, estimada en el Presupuesto de 2021 en sólo dos mil setecientos euros.

El Sr. Alcalde pone en duda que por 2700 euros vaya a haber colas del hambre en la localidad, y recuerda que simplemente se está tramitando una moción que presentó VOX, considerando las intervenciones de los Srs. Portavoces pura demagogia y no ajustadas a la realidad.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 13 votos a favor, correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 3 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejal de C´s, y 1 al Sr. Concejal de VOX y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejal de PODEMOS, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del primer párrafo del art. 14.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del IIVTNU en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid cuya redacción es la siguiente:

Donde dice:

"3.- Se establece una bonificación del 50% de la cuota íntegra de este impuesto, cuando el incremento de valor se manifieste, por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del causante, y anejos inseparables a dicha vivienda, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo de dominio sobre los referidos bienes, a favor de los descendientes, por naturaleza o adopción, ascendientes, y del cónyuge."

Debe decir:

"3.- Se establece una bonificación del **95**% de la cuota íntegra de este impuesto, cuando el incremento de valor se manifieste, por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del causante, y anejos inseparables a dicha vivienda, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo de dominio sobre los referidos bienes, a favor de los descendientes, por naturaleza o adopción, ascendientes, y del cónyuge".

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.





PUNTO № 6.- SUSPENSIÓN Y RETROACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

- D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, anuncia su voto en contra y echa en falta que el equipo de gobierno no les informe de esta modificación antes. Considera también que si el Ayuntamiento tiene dos millones para licitar este servicio es difícil que no pudiera remunicipalizarlo, contratando así a personas con un empleo estable y digno, solucionando también así las deficiencias del mismo.
- D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, también votará en contra y se muestra favorable a la remunicipalización del servicio, la cual está en su programa electoral. Califica el mismo de deficitario, afirmando que con él sólo se arregla la calle principal de la localidad, estando las secundarias abandonadas y con déficit de arbolado.
- D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, responde al Sr. Murillo que quizás porque la remunicipalización está en su programa electoral su partido obtuvo sólo un concejal en las elecciones. Afirma que el Sr. Portavoz de Podemos no sabe lo que es gestionar, y entiende que aunque estar en la oposición implique llevar la contraria al equipo de gobierno lo normal es que al menos se motive. Recuerda que el Ayuntamiento tiene un Plan de Ajuste que impidió que se comprara maquinaria y contratara personal para prestar este servicio. Sabe que a veces parece que los concejales son cada uno como de un equipo de fútbol al que siempre defienden, pero considera que decir siempre lo mismo sin motivarlo es una pérdida de tiempo. Durante la borrasca Filomena las empresas contratistas de Parques y Jardines y Recogida de Basuras han trabajado de forma excepcional, y debería haber sido reconocida su labro en el punto tercero de éste mismo Pleno, si bien, para evitar la crítica de la oposición, se decidió eliminar el mismo.

Dª Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, expone que ante un recurso especial en materia de contratación y varias preguntas en la Plataforma de Contratación se ha considerado aconsejable modificar los pliegos. Se propone la suspensión de la licitación, su retroacción, modificación de los pliegos y reinicio de la licitación. Se ha modificado el criterio relativo a las mejoras del punto 9.b.1 del pliego para especificarlas mejor. Antes se decía que la mejora se concretaría luego y ahora se señala de forma previa concretándola en la colocación de farolas LED en el Prado de la Casa.

El Sr. Alcalde concluye resaltando que lo que se iba a decir luego ahora se dice antes y nada más, modificándose con ello la posibilidad de obtener siete puntos y medio en la licitación.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejal de VOX, 4 votos en contra correspondientes: 3 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejal de PODEMOS y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejal de C´s, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Acordar la suspensión de la licitación y la retroacción del procedimiento, de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO, modificando el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo relativo a los criterios de adjudicación, con el fin de que las mejoras queden suficientemente especificadas, de conformidad con el artículo 145.7 LCSP.

Acordar el inicio de un nuevo procedimiento de licitación, sin necesidad de modificar ningún otro acto del procedimiento administrativo ni realizar nueva fiscalización previa ya





que la modificación no afecta al valor estimado del contrato ni a la distribución del gasto plurianual, pretendiendo su subsanación simplemente facilitar la presentación de ofertas a los licitadores.

SEGUNDO.- Aprobar en sus nuevos términos el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto, sujeto a regulación armonizada de "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO por un importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.(1.998.784,88 €), correspondientes al valor estimado del contrato.

TERCERO.- Ratificar la aprobación del gasto por importe anual de de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO ANUALES (499.687,22 €) más CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (104.934,32 €) correspondientes al 21 % de IVA, ascendiendo a un total de SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO ANUALES (604.621,54 €).

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, en su nueva redacción, que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada del presente contrato.

QUINTO.- Proceder a una nueva apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por Procedimiento Abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de treinta y cinco días naturales, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a "Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde" (ASEJA), y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Estado.

<u>PUNTO № 7.-</u> APROBACIÓN DEL "III PLAN DE INFANCIA DE HUMANES DE MADRID 2021-2025".

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

- D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, anuncia el voto favorable de su grupo y destaca el excelente trabajo de los técnicos y empleados municipales los cuales optimizan los escasos recursos con los que cuentan.
- D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, anuncia también su voto favorable porque el técnico responsable les explicó muy amablemente qué iba a hacerse y porque el Plan tiene en cuenta la diversidad y la opinión de las familias.
- D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, les agradece sus palabras por ensalzar la labor de los técnicos, pero les recuerda que estos Planes ya se aprueban incluso desde el equipo de gobierno anterior y que son dirigidos por el gobierno actual. Muestra su orgullo por recibir este reconocimiento, y afirma que seguirán trabajando para mantenerlo, agradeciendo a todos su apoyo unánime.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Aprobar el III Plan de Infancia de Humanes de Madrid 2021-2025.

<u>PUNTO № 8.</u>- DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA EL EJERCICIO 2021.





Se da cuenta ante el Pleno del Plan Anual de Control Financiero realizado por la Intervención municipal, quedando la Corporación enterada.

PUNTO № 9.- MOCIONES.

Antes de presentar las mociones por parte de los grupos municipales, el Sr. Portavoz del PSOE solicita la palabra para denunciar la manifiesta y nula intención del equipo de gobierno para debatir y votar las propuestas presentadas por la oposición y concretamente el grupo municipal del PSOE. Critica que ni siquiera se les deje debatirlas y espera mayor colaboración y entendimiento para que esto se produzca. Critica esta actuación prepotente y espera un cambio para facilitar el diálogo y la transparencia.

- D. José Antonio Sánchez Rodríguez, Alcalde-Presidente, afirma que el modo en que son tratadas las mociones en los Plenos se ajusta a la Ley de Bases de Régimen Local, al ROF, y al acuerdo organizativo aprobado por el mismo Pleno en el año 2019.
- D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, coincide con la opinión del Sr. Portavoz del PSOE, D. Isidro Navalón López de la Rica, pero anuncia que de todos modos presentará las mociones de su grupo. El Sr. Alcalde le sugiere que, ya que todos disponen por escrito de las mismas, las mociones no hace falta que sean leídas íntegramente, respondiendo el Sr. Murillo que él sí desea a hacerlo.
- El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.
- Sr. Concejal Portavoz del grupo Podemos, D. José Roberto Murillo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate las siguientes mociones:
- 1.- MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRÁTEGICO DE VACUNACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID REALIZADO POR LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA SANIDAD PÚBLICA.

EXPOSICIÓNDEMOTIVOS

Ante la llegada de la vacuna para erradicar la pandemia de la Covid19, que solo en la Comunidad de Madrid se ha cobrado ya más de 15.000 muertes y con la esperanza del beneficio que puede aportar para controlar los contagios entre la población, de nuevo y ante esta crítica situación, vemos con horror la dejación de funciones de nuestros representantes al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En España las competencias en materia de Sanidad están transferidas a las Comunidades Autónomas y en Madrid ni su Presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ni su Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, han tenido la suficiente capacidad para gestionar esta situación sanitaria. Ya desde el inicio de la pandemia no reforzaron la Atención Primaria, ni contrataron rastreadores suficientes para hacer un seguimiento de los contagios; no dotaron de la infraestructura necesaria para un servicio hospitalario que pudiera cubrir los numerosos ingresos que se estaban produciendo y no contrataron personal para atender la demanda asistencial de pacientes y usuarios, produciendo así no solo un abandono para la atención y seguimiento de los afectados por el virus, sino para el seguimiento de otros pacientes con diversas patologías.

Tras 20 días desde el inicio del suministro de vacunas, el Ministerio de Sanidad empezó con el reparto de estas a las 17 Comunidades Autónomas, de manera proporcional a la población de cada una de ellas, dictando el protocolo de actuación del orden de los colectivos para la vacunación, según lo acordado en las reuniones interterritoriales llevadas a cabo con anterioridad. Ante esa situación, Isabel Díaz Ayuso se quejaba de que la Comunidad de Madrid era tratada de manera desigual respecto al reparto de estas, ya que





necesitaba muchas más vacunas que las que la suministraban para atender a toda la población madrileña.

A fecha de hoy la Comunidad de Madrid ha recibido 152.240vacunas de las que ha administrado solo 77.921, situándose como la Comunidad que menos vacunación ha realizado con un 2%de las dosis entregadas.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, durante todo este tiempo, no ha elaborado un plan estratégico de vacunación en Atención Primaria para que la administración de vacunas fuera eficiente, rápida y segura; no ha reforzado los Centros de Salud; ha rechazado el ofrecimiento de Madrid Salud que le ponía a disposición su personal sanitario para la vacunación y ha vuelto a su petición constante de voluntarios para su realización. Todo esto a la vez que negociaba y adjudicaba a Cruz Roja un contrato sin concurso público por más de 800.000,00 € y con duración de 6 meses, cuyo coste es mucho más elevado que la contratación de personal para los Centros de Salud, y que abre la puerta a la adjudicación por el mismo procedimiento a otros entes privados.

En la actualidad Madrid es la segunda comunidad con peores datos de contagio con un IA de **836,41** casos por 100.000 habitantes, con un índice de ocupación en UCI del 51%,, 5009 hospitalizados por positivo en covd19 en la actualidad y con el triste balance demás de 15000 personas fallecidas durante la pandemia.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a:

PRIMERO. Llevar a cabo un proceso de vacunación realizado por los y las profesionales de la salud de la Sanidad Pública en los centros de atención primaria y abriendo todos los centros cerrados por la movilización de personal con motivo de la pandemia u otros motivos derivados, y dotar, por tanto, a los Centros de Atención Primaria de los recursos humanos necesarios para tal fin.

SEGUNDO. La apertura de todos los centros de salud en su horario concreto.

TERCERO. Elaborar un "Plan estratégico de vacunación para la Comunidad de Madrid" para las siguientes fases de vacunación a partir de marzo de 2021 que contemple todos los puntos anteriores.

CUARTO. Informar formal y diariamente de la evolución de los datos sobre la campaña de administración de vacunas, no solamente a través de https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coronavirus sino en sede parlamentaria para su debido control y rendición de cuentas.

QUINTO. Adjudicar los contratos con transparencia y con las garantías legales de publicación.

2.- MOCIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD.

EXPOSICIÓNDEMOTIVOS

El pasado 7 de enero el mercado marcó un precio medio de 88,93€/MWh, con un pico máximo de 108,97€/MWh en la hora 20. Esta cantidad llevaba años sin registrarse. Sin embargo, a pesar de la gravedad de este hecho, que coincidía con una ola de frío sin precedentes en la Península, la situación empeoró.

A pesar de ser un precio altísimo, no es el precio horario más alto de la historia, pero sí lo era de la última década hasta que a la mañana siguiente el mercado eléctrico, en la subasta





que realiza para el día siguiente, alcanzó un pico de 121,24€/MWh en la hora 21. Es decir, el sábado día 9 cuando las familias estaban en su casa en medio de intensas nevadas y lluvias torrenciales tratando de calentarse a las 21.00h y preparando la cena, pagaron por el MWh la friolera de 121€.

Esta situación es insoportable y responde a los intereses del oligopolio eléctrico y a un diseño del mercado ineficiente. Si bien es cierto que el frío aumenta la demanda eléctrica, la meteorología no estaba siendo muy propicia en esos días para la generación renovable (que suele ser la que baja el precio), que el CO2 está caro y el mercado del gas está disparado por coyunturas externas, esto no justifica que se estén alcanzando estos límites récord.

Lo que se está poniendo de manifiesto, de forma recurrente es que la configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración, lo hacen ineficiente. Es por ello, que llevamos años denunciando este sistema de funcionamiento. Y gracias a esa labor de permanente denuncia se consiguió que en el Acuerdo de Gobierno entre Unidas Podemos y el PSOE se llegase al compromiso de reformar el actual mercado eléctrico.

Concretamente se plasmó en el punto 3.2, y desde nuestra fuerza política entendemos que ha llegado el momento de que el PSOE cumpla con sus compromisos y habrá una mesa de trabajo donde abordar el diseño del nuevo modelo de mercado eléctrico para evitar estas distorsiones, que sólo benefician a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Unos 11 millones de consumidores domésticos están acogidos a la "tarifa regulada" del PVPC, y que, para solicitar el bono social, además de acreditar la condición de vulnerabilidad, se debe estar acogido a esta tarifa, que consiste básicamente en una indexación de la evolución del mercado eléctrico, es decir, está sometida a la volatilidad del mercado, y el riesgo de precio no lo asumen las compañías comercializadoras, sino los propios consumidores.

Y esto es así entre otras cuestiones, por el ineficiente diseño que citábamos anteriormente, un modelo creado por el Gobierno de José María Aznar, donde los precios finales de la electricidad poco tienen que ver con los costes de generar la energía. El precio de la electricidad varía cada día porque se determina mediante un sistema horario que traslada las oscilaciones al consumidor final. Esas oscilaciones se deben a las dinámicas de oferta y demanda mundiales, por lo que un problema de abastecimiento de gas en Asia puede repercutir en nuestra factura.

Este sistema denominado "marginalista" implica que las energéticas tengan "beneficios caídos del cielo" (windfall profits) porque cobran toda la energía ofertada al precio más caro de la "cartera" (pool). Algo parecido a vender tres productos al precio del más caro. Lo vemos con una analogía:

Imaginemos que queremos vender un mismo producto: un kilo de trigo. Para producir trigo necesitamos tierra, mano de obra y fertilizantes y máquinas, que varían de un sitio a otro y hacen que el coste de producir también varíe.

Imaginemos que un kilo lo producimos por 10€ en un campo muy fértil; otro kilo en otro sitio cuesta otros 20€; y un kilo más otros 100€. El sistema implica que venderemos cada uno de ellos a 100€ (el más caro): pagaríamos 300€ por 3kg de trigo cuyo coste conjunto es de 130€.

Ahora, imaginemos que en Japón demandan muchos fertilizantes. Al subir su demanda el precio sube también. Sube el precio del trigo más caro, el que más fertilizantes utiliza, a, por ejemplo, 500€. ¿Qué pasaría bajo este sistema que estamos analizando?





La respuesta es que esa subida de precio afectará a todo el mercado de trigo mundial, porque ahora todo el trigo se venderá a 500€, también el que cuesta 10 euros. Así se beneficiará a los productores de trigo más competitivos, incluso a los que no utilizan fertilizantes.

Esta analogía nos sirve porque es una versión simplificada de lo que sucede con la determinación de los precios de los "productos" energéticos: hidráulica, nuclear, carbón, etc. Desde el Gobierno se deben busca las reformas que, siguiendo con la analogía, incentiven que se produzca más trigo a 10€. Se debe tender a que nunca haga falta echar mano del trigo de 100€ o 500€ porque sea suficiente con el de 10€. Es decir, energía más barata para el consumidor.

En España el sector energético está dominado por tres grandes empresas, que tienen un gran poder de mercado. La composición social general de estas empresas es también problemática: años de conflictos de interés han puesto nombre a su poder.

En los últimos años la labor de vigilancia de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) se ha saldado con varias multas multimillonarias a las grandes empresas españolas por manipular el mercado, es decir, por encarecer ilegalmente el precio de la electricidad. Para asegurarnos de que no ha existido ninguna otra irregularidad, desde el Ministerio de Consumo se ha solicitado a la CNMC que informe sobre el comportamiento del mercado durante los últimos días.

La subida del precio de la luz empeora la situación de pobreza energética de las familias más vulnerables, por lo que estamos ante un severo problema social cuya solución debe ser una prioridad para el Gobierno.

El mercado energético heredado por el Gobierno estaba mal diseñado y pensado para la era de los combustibles fósiles. Por eso, y aunque se han realizado numerosas reformas para una transición energética justa, queda camino por andar. Por delante tenemos un problema que es estructural.

Muchos defendemos la creación de una empresa pública, que aun no siendo la panacea, se mejoraría el margen de acción pública y se conseguiría cambiar la estructura de mercado. Es también un instrumento útil que ayudaría a bajar los precios. Por eso muchos defendemos su existencia. Con todo, en los dos últimos años las reformas han logrado reducir el precio del mercado de la energía en el mercado mayorista en torno al 40%. El acuerdo de coalición establece unas líneas y medidas de trabajo que aspiran a resolver este problema de una vez por todas.

Además, el gobierno de coalición debe seguir desarrollando reformas del mercado energético que corrijan las anomalías. Entre ellas está la fiscalidad de las empresas energéticas y también nuevas formas para conseguir un sistema energético más justo y que proteja a los vulnerables, así como la apuesta por las energías renovables.

En definitiva, el Gobierno de Coalición debe centrarse en lograr reformas para bajar el precio de la electricidad y corregir problemas estructurales que arrastramos desde hace décadas y que se agudizan por la crisis ecológica provocada por el actual modelo de producción y consumo.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a cumplir con el punto 3.2 del Acuerdo de Gobierno y acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.





SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que en virtud de la Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

CUARTO.- Mostrar el apoyo de este Pleno e instar al Gobierno de España a revertir la privatización de empresas como ENDESA o REPSOL para crear una empresa con capital 100% público y gestión pública que impulse, de forma decidida, las energías renovables y la necesaria transición energética.

QUINTO.- Instar al Gobierno a que acometa una modificación en el articulado del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, o en la legislación equivalente que se promulgue, para incluir los siguientes ejes fundamentales:

- La recuperación de todos los aprovechamientos hidroeléctricos como política de Estado para poder ser gestionados desde el sector público en condiciones favorables para el interés común.
- La agilización de los expedientes de reversión de saltos hidroeléctricos y su tramitación sin retrasos y sin caducidades.
- La tramitación del expediente a la administración hidráulica competente.
- La iniciación, de oficio, de los expedientes por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.
- El expediente de extinción será informado por la Comunidad Autónoma y el Municipio o Municipios en cuyo ámbito territorial radiquen la central hidroeléctrica y las demás infraestructuras que formen parte de ese sistema de explotación hidroeléctrica.
- La administración hidráulica, cuando considere posible y conveniente la continuidad del aprovechamiento hidroeléctrico y compatible con el plan hidrológico, acordará la reversión de las instalaciones del salto hidroeléctrico para su explotación.
- Tras la reversión de los saltos hidroeléctricos, y sin perjuicio de que la gestión técnica se siga desarrollando por empresas del sector, sus beneficios pasarán a ser de titularidad pública con criterios de vertebración territorial. Los beneficios de los saltos hidroeléctricos se destinarán a la restitución económica y social de los territorios afectados por las instalaciones hidroeléctricas y a otros fines de utilidad pública o interés social de carácter general o para inversión pública directa en construcción de nueva generación renovable, previo proceso de consulta pública en el municipio o municipios afectados, al objeto de contar con la participación de la ciudadanía a la hora de establecer o elegir los proyectos que se realizarán gracias al beneficio obtenido de la reversión de la concesión y, por tanto, de la generación hidroeléctrica pública.

SEXTO.- Que se inicien los estudios correspondientes para la valoración económico-técnica de constitución de una comercializadora municipal que permita a la ciudadanía acceder al suministro eléctrico a través de una compañía pública de electricidad sumándose a los proyectos realizados por otros consistorios.

SEPTIMO.- Que cualquier contratación pública de suministros de energía eléctrica, gas natural y agua que se realicen a partir de la fecha de aprobación de la presente moción se realicen con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el





organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

OCTAVO.- Que el suministro eléctrico que pudiera realizarse mientras tanto, exija en el pliego de condiciones la obligatoriedad de realizarse con energía 100% renovable a través del mecanismo de Garantías de Origen.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Óscar Lalanne, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, dos **datos de gran importancia**:

- 1. en España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de de la electricidad y del mercado.
 - El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) y a los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).
- 2. según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50% o que Barcelona Eléctrica (la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Comú) vende la luz más cara que el resto de empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España para justificar su negativa a actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria:

1- afirma que gracias a su acción política el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.





2- y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores.

Ante esta negativa, debemos recordar:

- 1- la reforma del sector eléctrico realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 2013 que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%
- 2- y la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Por tratarse de un asunto de gran sensibilidad social, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

- 1- rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Artíc. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoger en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del gobierno de España por debatir este asunto.
- 2- modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

Tras la lectura de las mociones, se ordena por el Sr. Alcalde un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas por los grupos políticos municipales.

El receso dura de 10:34 a 10:44, reanudándose la sesión con los mismos miembros presentes.

9.1.- MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRÁTEGICO DE VACUNACIÓN PARA LA COMUNIDAD DE MADRID REALIZADO POR LOS Y LAS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejal de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejal de C´S y el Sr. Concejal de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, motiva el voto negativo del equipo de gobierno en que ya se han vacunado más de cien mil personas en Madrid, usándose más del ochenta por ciento de las vacunas recibidas, guardando una reserva estratégica para la segunda dosis. Hay problemas de suministros mientras el ex ministro de Salud y candidato a la Generalidad, Salvador Illa, ha regalado más de cuarenta mil vacunas a Andorra, donde se refugian independentistas.

9. 2.- MOCIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD.





Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejal de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejal de C´S y el Sr. Concejal de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, motiva el voto negativo del equipo de gobierno en que el gobierno no ha hecho nada en este asunto y espera que en cuanto pueda apruebe una bajada de la luz.

9. 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Dª Eva López Palacios, concejala del grupo municipal del PSOE, comenta que la moción habla de la reforma del año 2013, cuando en dicho año hubo 5 reformas del sector, el mismo año desde el cual IBERDROLA viene manipulando la producción de los embalses. Considera que hay que buscar una solución que tenga cabida en los Presupuestos Generales, ya que cualquier cambio será de una gran cuantía. Parafraseando lo dicho antes por el Sr. Alcalde, el programa político del PSOE lo ha llevado a tener 31 diputados más que el PP y ello hace que no vaya a asumir legislación de la oposición. Le sorprende que no se pida en la moción una auditoría externa para saber realmente el coste de la energía, el cual es ocultado por el oligopolio que la gestiona, y anuncia el voto en contra de su grupo.

- D. Martín Alonso Mannens, portavoz de Ciudadanos, anuncia su voto a favor porque se busca la bajada del precio de la luz, lo cual califica de bueno.
- D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, anuncia su voto en contra porque la moción no llega a la raíz del problema y no acaba con la oligarquía energética. Considera que hay que nacionalizar el sector y critica que la moción no toque el problema de las renovables ni una reforma legislativa en profundidad.
- D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, recuerda al Sr. Portavoz de Podemos que su partido político incluía en su programa electoral de 2019 la bajada del IVA, que es lo que propone ahora su grupo. Concretamente proponían bajar un 10 % el IVA de la calefacción, gas y otros suministros, y ahora él va a votar en contra de su propio programa electoral.

Sometida a votación la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por 10 votos a favor correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP, 1 al Sr. Concejal de C´S y 1 al Sr. Concejal de VOX, siendo votada en contra por los Sres. Concejales de PSOE y el Sr. Concejal de Podemos.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, afirma que pese al voto en contra el equipo de gobierno va a trabajar para que se acondicione la zona.

PUNTO № 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 10.1. RUEGOS.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, ruega al equipo de gobierno que contribuya con más medios al comedor social. Ruega igualmente que se tramite la moción de felicitación a la UME que se aprobó en un Pleno anterior.





El Sr. Alcalde responde al Sr. Navalón que la moción de la UME se tramitará, y que lo que solicitó respecto a ella en el punto tercero del Pleno no encajaba en la propuesta. Respecto al comedor social se ejecutará el Presupuesto de 2021.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, ruega que, visto el éxito de la reunión para tratar el Plan de Infancia, se hagan más reuniones con técnicos municipales y se facilite a los grupos de la oposición más información, para mejorar la colaboración y la coordinación.

PUNTO 10.2. PREGUNTAS.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, responde a las preguntas formuladas por los grupos de la oposición: PSOE, Cs y Podemos.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: ¿Cómo ha reforzado la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid los servicios sanitarios de los centros de salud en Humanes de Madrid para atender la demanda de nuestros vecinos?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencia en esta materia.

PREGUNTA: ¿Se ha reclamado por parte del Equipo de Gobierno a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la labor de rastreo tan necesaria para intentar paliar el desarrollo de contagios en nuestro municipio?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencia en esta materia. No obstante estas labores se están llevando a cabo.

PREGUNTA: ¿Podrían detallar las gestiones que ha realizado el actual equipo de Gobierno con la Consejería de Sanidad en relación con la pandemia Covid?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencia en esta materia.

PREGUNTA: ¿Podrían detallar el resultado concreto de esas gestiones, en el caso de que se hayan producido?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencia en esta materia.

PREGUNTA: ¿Le consta a este equipo de Gobierno si en la residencia de ancianos sita en nuestro pueblo se ha procedido a la vacunación de todos los ancianos y el personal sanitario de atención a éstos?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA: ¿Han realizado una cuantificación de daños provocados por el temporal?

RESPUESTA: Se ha realizado una valoración inicial estimada. Se está elaborando la valoración definitiva.

PREGUNTA: ¿En qué ha consistido la ayuda de la Comunidad de Madrid durante estos días?

RESPUESTA: No sabemos a qué se refiere.

PREGUNTA: ¿La Comunidad de Madrid ha hecho algún ofrecimiento de dinero para ayudar a sufragar gastos y daños provocados por el temporal?

RESPUESTA: No disponemos de información oficial al respecto.





PREGUNTA: ¿En la solicitud de Declaración de Zona Catastrófica, se reclama alguna cantidad económica a la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA: Es competencia del Gobierno de España.

PREGUNTA: ¿Ha concretado ya este equipo de Gobierno las ayudas prometidas a estos colectivos como consecuencia de la crisis sanitaria Covid? En caso afirmativo, ¿podrían detallar presupuesto, acciones a emprender y requisitos para acogerse a estas ayudas municipales?

RESPUESTA: No ha concluido la tramitación del expediente administrativo correspondiente.

PREGUNTA: ¿Ha llegado a nuestro pueblo las ayudas económicas que el Gobierno de España puso a disposición de los Gobiernos Autonómicos?

RESPUESTA: No sabemos a qué ayudas se refiere.

PREGUNTA: ¿Cuál ha sido el importe de las partidas económicas que la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de este Ayuntamiento para ayudar en la competencia recién asumida por este Equipo de Gobierno para actuar de estímulo y apoyo a la recuperación económica?

RESPUESTA: No sabemos a qué ayudas se refiere.

PREGUNTA: En caso de que piensen realizar actuaciones con cargo al actual presupuesto municipal para paliar los daños que el temporal Filomena ha causado en nuestro municipio, ¿De qué partidas se obtendrán estos fondos?

RESPUESTA: Se ha realizado una valoración inicial de los daños ocasionados. Se está elaborando la valoración definitiva.

PREGUNTA: ¿Cuándo piensa el equipo de Gobierno realizar la publicación de la oferta pública de empleo reflejadas en el recién aprobado presupuesto 2021?

RESPUESTA: Se está tramitando el correspondiente expediente administrativo.

A continuación, el Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: Durante las dos semanas que ha durado la nieve en Humanes de Madrid la Policía Local y los operarios municipales han realizado una labor mucho más intensa de la que se presume por su jornada laboral. Entendemos, que un agradecimiento público como el que van a realizar es lo mínimo que se les puede ofrecer, pero insuficiente para compensar el esfuerzo y sacrificio realizado durante esos días. La Policía Local tiene un contrato firmado por el que se les pagan dichas horas extra, pero no así los operarios, que en ocasiones anteriores se las han compensado por tiempo libre. ¿El Equipo de Gobierno va a pagar las horas extra realizadas por los operarios para la retirada de la nieve, en vez de compensar con horas libres?

RESPUESTA: Si.

PREGUNTA: En estas últimas dos semanas han aumentado los excrementos en las aceras y parques del municipio, quizá motivado porque una vez se ha ido la nieve han aparecido las que no se han podido limpiar en los días de nieve. La sensación de aumento de defecaciones de animales ya se venía dando en meses anteriores, lo que demuestra un progresivo incivismo de algunos vecinos, en parte debido a la impunidad que tiene la no recogida de los excrementos. ¿Cuál ha sido la media diaria de sanciones que se han puesto durante el 2020 por la no recogida de las deposiciones? ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno aumentar la vigilancia sobre esas infracciones para evitar tener unas aceras y



parques llenos de defecaciones de perro? ¿Se va a plantear la opción de ofrecer bolsas de plástico gratuitas para que los vecinos puedan recogerlas sin tener una excusa económica?

RESPUESTA: Durante el año 2020 se han puesto 29 sanciones. Se ha puesto en marcha una campaña de concienciación sobre este tema. Si.

PREGUNTA: Motivado por la nevada y las bajas temperaturas que han llevado a la congelación de las vías públicas, se ha agravado el estado de las carreteras y las aceras que ya presentaban desperfectos y agujeros, aumentado su peligrosidad. ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar algún tipo de obra para sanear las calles y aceras más afectadas por las heladas producidas por la borrasca Filomena?

PREGUNTA: Con el paso de la borrasca Filomena el Barrio de la Estación se ha visto gravemente perjudicado por los deficientes accesos a dicha zona, tanto el paso subterráneo como el puente que pasa sobre las vías ya son peligrosos incluso sin las inclemencias meteorológicas. ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar alguna remodelación de dichas vías para mejorar su comunicación?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación. En la actuación denominada 2ª operación asfalto se llevó a cabo el asfaltado la calle ferrocarril y los pasos superior e inferior.

PREGUNTA: Un grupo de vecinas y vecinos se está organizando para poder financiar de manera altruista a las voluntarias que se ocupan del mantenimiento de las colonias felinas del municipio, controlando su población, su salud y su alimentación, lo cual revierte en un gran beneficio para Humanes de Madrid. ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar alguna aportación económica o en forma de material para facilitar la labor de dichas personas?

RESPUESTA: Estas personas, en el caso de constitución una asociación podrían optar a una subvención por parte del Ayuntamiento.

PREGUNTA: En este último mes la Comunidad de Madrid ha publicado unas ayudas para el autoconsumo energético con el objetivo de reducir la demanda energética e impulsar el desarrollo de los recursos energéticos renovables.

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: Desde Ciudadanos de la Comunidad de Madrid se quiere incluir en el Plan de Rescate unas ayudas directas de 85 millones a la hostelería para que puedan superar la grave crisis que les está provocando la pandemia. ¿Cuándo va a ofrecer el Equipo de Gobierno las ayudas que están reflejadas en el presupuesto de 2021 recién aprobado?

RESPUESTA: Cuando concluya la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Está en fase de estudio.

PREGUNTA: ¿Qué medidas tiene previstas el Equipo de Gobierno para este año 2021 para potenciar la hostelería de nuestro municipio? ¿Qué medidas tiene previstas el Equipo de Gobierno para este 2021 para potenciar el consumo del comercio local de Humanes de Madrid?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: En el presupuesto de 2021 se incluyeron ayudas directas a los vecinos, además de estar pendiente el importe pendiente de la ayuda de un millón de euros que ofrecieron el año pasado y que no llegaron a concederse del todo. ¿Cuándo van a salir las ayudas a los afectados por ERTE o ERE por el importe restante no concedido el año pasado? ¿Cuándo se





van a publicar las ayudas directas que están incluidas en los presupuestos de este año 2021?

RESPUESTA: La información contenida en su proyecto no es correcta.

A continuación, el Grupo Municipal Podemos, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de familias necesitadas que se han atendido en todo el año 2020 desde los Servicios Sociales en prestaciones/ayudas para el pago del recibo de luz, agua y / o el alquiler?

RESPUESTA: 190 familias diferentes.

PREGUNTA: Ante la Borrasca Filomena ¿Cuál es el Número de Ayudas de Emergencia tramitadas y número de hogares desde los servicios municipales se les atendió y con qué ayudas o servicios (comida, atención telefónica, etc...)?

RESPUESTA: No ha sido necesaria la tramitación de ninguna ayuda excepcional, como consecuencia del paso de la borrasca Filomena.

PREGUNTA: ¿Cuáles son las medidas extraordinarias en recursos humanos y económicos que se han puesto y se van a poner en marcha para afrontar los daños de la borrasca Filomena en nuestra Ciudad? ¿Cuáles son los plazos para que se hagan efectivas esas medidas?

RESPUESTA: Tal y como figura en el punto 4 del orden del día del presente pleno se pretende solicitar la declaración del municipio de Humanes de Madrid como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de daños y desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena en los centros educativos de nuestra ciudad?

RESPUESTA: El viernes 15 de enero todos los centros educativos en los que el ayuntamiento tiene competencias disponían de las condiciones necesarias para la reanudación de las clases.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de daños y desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena en los centros de salud de nuestra ciudad?

RESPUESTA: El ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de daños y desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena en los diversos centros, edificios, oficinas e instituciones en donde se prestan servicios municipales en nuestra ciudad?

RESPUESTA: Se ha realizado una valoración inicial estimada. Se está elaborando la valoración definitiva.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de daños y desperfectos ocasionados por la borrasca Filomena en los jardines, veredas, y parques en nuestra ciudad?

RESPUESTA: Se ha realizado una valoración inicial estimada. Se está elaborando la valoración definitiva.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de árboles dañados por la borrasca Filomena en los jardines, veredas, y parques en nuestra ciudad? ¿Y cuántos nuevos árboles tendrán que sembrar y de qué especie arbórea?





RESPUESTA: Se ha realizado una valoración inicial estimada. Se está elaborando la valoración definitiva.

PREGUNTA: ¿Por qué no ha habido presencia de operarios y maquinaria quitanieves de propiedad municipal trabajando en las calles de los diversos barrios y urbanizaciones para abrir accesos a las personas aisladas y al tráfico rodado?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación en absoluto.

PREGUNTA: ¿Por qué tuvieron que ser personas ciudadanas con palas y maquinaria particular voluntaria las que tuvieron que quitar la nieve de las calles de los diversos barrios y urbanizaciones para así abrir accesos a las personas aisladas y al tráfico rodado en toda nuestra ciudad?

RESPUESTA: Desde la tarde del día 8 de enero, trabajadores municipales adscritos a las Concejalías de Mantenimiento Urbano y Parques y Jardines llevaron a cabo las labores necesarias para poder retirar la nieve y el hielo acumulados. Como consecuencia del gran trabajo realizado, se consiguió que prácticamente todas las calles del municipio fueran transitables tanto para los peatones como para los vehículos.

A esto, hay que añadir el trabajo realizado por un grupo de vecinos de Humanes de Madrid que contaban con excavadoras y tractores, los cuales de forma altruista y desinteresadamente se pusieron de inmediato a disposición del Ayuntamiento para colaborar en las tareas de limpieza de las principales vías del municipio; estuvieron trabajando varios días en la retirada de hielo y nieve de calles y caminos. También hubo vecinos que colaboraron voluntariamente en la retirada de nieve de zonas públicas.

Tal y como figura en el punto 3 del orden del día del presente pleno, se pretende llevar a cabo un reconocimiento por su colaboración y solidaridad con nuestro pueblo.

PREGUNTA: ¿Por qué brilló por su ausencia el accionar del ayuntamiento cuando más se necesitaba en el bloqueo a los accesos a nuestros barrios por la Borrasca Filomena?

RESPUESTA: No compartimos su afirmación en absoluto, da la sensación de que esta borrasca no la han vivido en Humanes de Madrid. Quizás esta pregunta deberían de hacerla en el pleno de otro municipio de la zona Sur.

PREGUNTA: ¿Por qué a los grupos municipales de la oposición no se nos comunicó por ningún medio de la situación emergencia y las medidas que se iban a tomar ante el colapso de nuestra ciudad por la Borrasca Filomena?

RESPUESTA: Esta información estaba a su disposición en la página web municipal.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de casos atendidos por la tercera ola de Covid-19 hasta esta fecha en los dos centros de salud?

RESPUESTA: El ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: ¿Qué acciones se están realizando para facilitar la vacunación contra la Covid-19 salud en los centros de salud y la residencia de mayores de Humanes?

RESPUESTA: El ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: ¿Puede el Equipo de Gobierno Municipal certificar, enumerar y documentar que se ha atendido la emergencia de la Borrasca Filomena con prontitud, eficacia, con plena coordinación y con soluciones expeditas para la ciudad de Humanes de Madrid? Favor enumerar, cuantificar y ubicar todas las acciones realizadas.

RESPUESTA: Esta pregunta ya ha sido contestada.





Una vez finalizadas las preguntas, toma la palabra el Sr. Alcalde para desear felices fiestas y mucha salud a familiares y amigos, y espera que en el año venidero sigamos trabajando por el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia, y siendo las 11 horas y 07 minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Oficial Mayor certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE